# DIRECCIÓN EJECUTIVA

Panajachel Sololá, 31 de diciembre de 2020. Oficio Interno No.-146-2020 D.E./AMSCLAE/PGTC/jars.

Ingeniero **Juan Carlos Bocel Chiroy** Jefe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación/AMSCLAE Su Despacho

Estimado Ingeniero Bocel:

Reciba un saludo cordial de esta Dirección Ejecutiva de esta Autoridad.

AMSCLAE PLANIFICACIÓN 100

En cumplimiento con las Metas Físicas de la Dirección Ejecutiva del presente año fiscal 2020, remito el Informe de Desempeño Institucional correspondiente al Tercer Cuatrimestre 2020, remitidos a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, para lo cual adjunto una copia simple de los documentos que ahora se describen.

- 1. Oficio Número 340-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, dirigido al Licenciado Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente Constitucional de la República de Guatemala, enviado vía electrónica el 30 de septiembre de 2020.
- 2. Oficio Número 353-2020 de fecha 13 de octubre de 2020, dirigido a la Licenciada Vilma J. Sánchez Coyoy, Asesora de Secretaría Privada de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, enviado vía electrónica el 15 octubre de 2020.
- 3. Oficio Número 416-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, dirigido al Licenciado Emilio Gracias, Director de Comunicación Social de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, enviado vía electrónica el 23 julio de 2020.

Oficios a través de los cuales se envió información resumiendo los avances institucionales de la AMSCLAE hasta esa fecha.

Agradeciendo su firme compromiso para trabajar por el Lago de Atitlán y sus ecosistemas, me despido atentamente.

Ing. Pedro Geovanni Toc

**AMSCLAE** 

**Director Ejecutivo** 

c.c.: Lic. Eliezer Gaitán. Jefe de la Unidad de Planificación/Amsclae. Archivo: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE.

> Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A. Teléfonos: PBX (502) 7961-6464





# DIRECCIÓN EJECUTIVA

Panajachel, Sololá 30 de septiembre de 2020. Of.-No.-340-2020./D.E./AMSCLAE/PGTC/jr.

# Señor Vicepresidente:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno-AMSCLAE-. A continuación, presento a usted el TERCER INFORME EJECUTIVO DE AVANCES que reporta los resultados institucionales a la fecha, en dicho informe podrá conocer también algunos pormenores y retos que la institución enfrenta, en espera de que esta información sea de utilidad, ante cualquier duda cuente con nosotros.

Agradeciendo su firme compromiso para trabajar encaminados a la conservación, preservación y rescate de Lago de Atitlán, me despido atentamente.

> Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox Director Ejecutivo AMSCLAE

**Excelentísimo Señor:** 

Lic. César Guillermo Castillo Reyes.

Vicepresidente Constitucional de la República de Guatemala.

Su Despacho.

c.c.: Licda. Mina Girselda González/Secretaria Privada de la Vicepresidencia de la República. Archivo: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE.

1 de 8

VICE-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

04 NOV 2020

Hora:

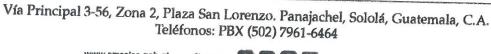


# 1. EJECUCIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL MANDATO DE LA AMSCLAE "MANEJO INTEGRADO DE CUENCA".

- 1.1. Con asesoría técnica especializada se ha dado seguimiento y acompañamiento a las municipalidades de la cuenca del lago de Atitlán en el adecuado manejo de sus sistemas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, y así también se ha dado atención a denuncias de la población al respecto de eventos ocurridos en el marco de la operación de los sistemas mencionados. Con cada grupo profesional de las dependencias municipales se elaboró un plan de mejoras a corto y mediano plazo, priorizando la solución de la problemática actual, y con base en los resultados de inspecciones realizadas a los sistemas de tratamiento, se ha coordinado con las municipalidades de Panajachel, San Andrés Semetabaj, San Marcos La Laguna, San Antonio Palopó, Sololá, San Lucas Tolimán, San Marcos La Laguna, Concepción, San Pablo La Laguna, San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Santa Cruz La Laguna. El objetivo de lo anterior es de propiciar el cumplimiento con lo que establece el acuerdo gubernativo 12-2011 "Reglamento de descargas de aguas residuales en la cuenca del lago de Atitlán".
- 1.2. Propiciando el fortalecimiento de las autoridades municipales, para cumplir con su compromiso para el cumplimiento del acuerdo gubernativo 12-2011, se inició la capacitación en el manejo de sub productos del tratamiento de aguas residuales a través del intercambio de experiencias, para lo cual se llevaron a cabo actividades de visitas a sistemas de tratamiento con experiencias positivas, tal como es el caso de la visita del consejo municipal de San Marcos La Laguna a la planta de tratamiento de la colonia María Tecún, Sololá; y la visita del consejo municipal de Panajachel a la planta de tratamiento de San Marcos La Laguna.
- 1.3. En el componente de manejo y disposición de residuos sólidos se inició el proceso de "cierre del vertedero municipal de San Antonio Palopó", que por muchos años ha sido fuente de contaminación para la cuenca del lago de Atitlán e impacto negativo a la salud de la población del municipio. Dicho cierre ha sido coordinado por parte de AMSCLAE con los entes rectores del medio ambiente en la cuenca (CONAP, MARN), y actualmente cuenta con el apoyo de organizaciones sin fines de lucro, con quienes bajo el liderazgo y compromiso de la municipalidad de San Antonio Palopó, se está llevando a cabo el proceso de cierre en los ejes: LEGAL mediante la implementación del reglamento municipal; TÉCNICO respecto a la adecuación de las infraestructuras existentes y retiro de residuos sólidos del vertedero fuera de la cuenca y en el componente EDUCACIÓN AMBIENTAL: mediante distintas metodologías tal como reuniones comunitarias, visitas en las viviendas, jornadas ambientales, etc.

Cabe destacar la coordinación que durante este proceso se ha tenido con AMSA con quienes se ha fortalecido el lazo de comunicación y se apertura la agenda para implementar acciones conjuntas, entre estas metodologías de monitoreo de COVID 19 en las aguas de ambos lagos.

1.4. El departamento agrícola forestal ha dado seguimiento a los procesos enfocados en la conservación del suelo en la cuenca del lago de Atitlán, por lo que, en coordinación con distintos actores como ANACAFE y la cooperativa "La Voz Que Clama En El Desierto", se ha dotado de 22.800 plantas de café de distintas especies adecuadas para los suelos y condiciones de campo, con las cuales se renovarán las plantas y se mejorará la producción de café con la respectiva



asistencia técnica y acompañamiento por parte de AMSCLAE. Los municipios beneficiarios son San Pablo La Laguna, San Juan LA Laguna, San Pedro La Laguna, Santiago Atitlán y San Lucas Tolimán.

El departamento agrícola forestal promueve la restauración de las masas forestales mediante la coordinación interinstitucional, dotación de plantas forestales, identificación de zonas para restauración y acompañamiento para las siembras correspondientes. Las especies promovidas son adecuadas a las condiciones de la cuenca y las actividades responden a la temporada de lluvias en la zona. La coordinación de beneficiarios participa las unidades municipales de gestión ambiental y riesgos e instituciones del gobierno. Para la reforestación se unifican esfuerzos promoviendo la participación comunitaria, en total se ha coordinado la dotación de más de 40,000 plantas.

Asimismo, durante este período se han impulsado las acciones encaminadas a la producción de compost a través del manejo de los desechos orgánicos municipales y comunitarios en los municipios que componen la cuenca del lago de Atitlán, tal como, San Jorge la Laguna, Peña Blanca y el Tablo, Santa Lucia Utatlán, San José Chacayá, Santa Cruz la Laguna, Santa Catarina Palopó, Panajachel y Santiago Atitlán todo a través del convenio de cooperación con MAGA.

- 1.5. El Departamento de Investigación y Calidad Ambiental ha aportado información oportuna respecto al estado de la calidad del agua del Lago de Atitlán en el marco de la actual pandemia COVID 19. Los resultados preliminares se han compartido a distintas delegaciones de instituciones gubernamentales, de la sociedad civil y coordinación ejecutiva de la AMSCLAE, los estudios aun no presentan resultados contundentes, ya que las dinámicas de generación de contaminantes en la cuenca persisten.
- 1.6. Durante el mes de agosto y septiembre se llevó a cabo el monitoreo de puntos de contaminación, en el cual se registraron 29 puntos de contaminación identificados como, basureros no autorizados, descargas de aguas residuales, botaderos de ripio o pulpa de café, entre otros en las microcuencas del Rio San Francisco y Panajachel. Este programa tiene como finalidad identificar todas aquellas actividades que generan un impacto negativo en el medio ambiente. El resultado de esta información se entregó a las unidades de gestión ambiental de la municipalidad y AMSCLAE supervisará la atención correspondiente.
- 1.7. En este período se reporta el apoyo brindado en respuesta a las inundaciones registradas en Panajachel con especial énfasis en la crecida del Río San Francisco, para lo cual se han realizado varias gestiones con COVIAL para atender a esta situación emergente. En el mes de agosto luego de los distintos procedimientos de licitación, COVIAL adjudicó el trabajo a una empresa contratista, por lo que en la cuenca se están preparando condiciones de coordinación con los involucrados a nivel municipal y extractores de arena.
- 1.8. En seguimiento a las coordinaciones que ha promovido AMSCLAE, se recibió respuesta por parte del honorable Tribunal Supremo Electoral en el mes de agosto, ante la solicitud de retiro de la propaganda electoral que hoy día aún persiste en las principales vías terrestres de la cuenca del lago de Atitlán, dicha respuesta a manera de oficio incluye el acuerdo No 109-2020, que autoriza a las Corporaciones Municipales para que en beneficio del ornato público y dentro de sus actividades ordinarias, proceda al retiro de la propaganda electoral que se encuentre en propiedad pública, en

3 de 8

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.





su respectiva circunscripción territorial. Por tanto, la AMSCLAE coordinó con las quince municipalidades de la cuenca y actualmente está acompañando al retiro de la propaganda, con enfoque de reciclaje y buena disposición de los residuos obtenidos.

# 2. <u>SEGUIMIENTO COMPROMISOS INSTITUCIONALES:</u>

- 2.1. Con la coordinación ejecutiva de la AMSCLAE se llevó a cabo la segunda reunión extraordinaria, en la que hubo buena participación de miembros permanentes e invitados, se contó con la presencia de los dos alcaldes representantes de ANAM, y se abordaron los temas de: seguimiento a mecanismos de implementación de plan de manejo integrado de la cuenca y su empoderamiento para los miembros de la honorable coordinación; se analizó de los pormenores de ejecución financiera de la AMSCLAE, la cual está siendo afectada por no contar con la cuota completa para inversión por parte del Ministerio de Finanzas Públicas; se analizó la necesidad de renovar los manuales internos de la AMSCLAE promoviendo la mejora y estabilidad laboral del persona y funcionalidad de la institución; se analizó la recomendación de la contraloría general de cuentas a la coordinación ejecutiva en emitir ordenanzas y lineamientos en la cuenca haciendo uso de sus facultades como autoridad, para lo cual se estableció un plan de trabajo. También se dio a conocer del estado actual de contaminación en el lago de Atitlán y se solicitó respetuosamente a los señores alcaldes compartir la información a las demás autoridades municipales y crear espacios para la discusión del actuar correspondiente. Se analizó el tema de las dificultades que tiene la AMSCLAE para la contratación de personal, hoy día indispensable para cumplir con su mandato y que ha sido afectado por las medidas de contención de gasto del gobierno de Guatemala y se dieron a conocer de las acciones emprendidas en respuesta a la situación.
- 2.2. En cumplimiento a los convenios suscritos por la AMSCLAE, a la fecha se reporta la dotación del primer lote de paneles solares para promover la sostenibilidad de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Marcos La Laguna, y la obtención de dos SNIP de SEGEPLAN para invertir en dos remozamientos de sistemas de tratamiento y disposición de desechos líquidos y sólidos, indispensables para mejorar las condiciones de salud de las poblaciones de Panajachel y San Jorge La Laguna del municipio de Sololá. Todo fruto de un proceso marcado por varios retos administrativos impuestos por la emergencia nacional COVID 19.
- 2.3. También se ha coordinado con el MAGA para la renovación y mejora del convenio existente en tema de acuicultura y pesca en el lago de Atitlán por medio de la DIPESCA del MAGA, por lo que se ejecutarán actividades fruto de las investigaciones existentes en temas de pesca, fomento de la misma como actividad económica y regulación de las actividades con fines de establecimiento de vedas.

# 3. APOYO A LA EMERGENCIA COVID 19 Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA.

www.amsclae.gob.gt

3.1. Mucho del esfuerzo institucional de AMSCLAE se efectúa para apoyar la emergencia nacional decretada por el gobierno de la República de Guatemala. En esta línea se han implementado acciones de coordinación directa con el jefe del Área de Salud de Sololá y su equipo para presentar estrategias de respuesta local (por ejemplo: selección de edificios para concentrar enfermos COVID 19 y su equipamiento, etc.). Además, se ha coordinado con las municipalidades para la atención en acciones de prevención en su municipio.

4 de 8

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A. Teléfonos: PBX (502) 7961-6464 3.2. En seguimiento a la estrategia local de activación del turismo, la AMSCLAE en coordinación con INGUAT y CONAP ha emprendido una estrategia de evaluación de los centros turísticos tal como senderos, parques ecológicos y reservas naturales para verificar su preparación en prevención del COVID 19 y en la ejecución de buenas prácticas ambientales.

El enfoque de activación económica ha sido prioridad para la AMSCLAE, por lo que el departamento de fomento económico ha promovido los espacios de discusión en plataformas sociales, en los que se ha convocado a las MIPYMES de la cuenca del lago a fortalecer su conocimiento ante los mecanismos para optar a oportunidades de financiamiento para reactivación económica, promoción de productos y principalmente el enfoque de buenas prácticas ambientales en la cuenca del lago de Atitlán. En los espacios han participado ponentes del ministerio de economía, viceministro de ambiente y recursos naturales, y personas de la cuenca.

# 4. <u>DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL RESCATE DEL LAGO DE ATITLAN Y SU CUENCA.</u>

- 4.1. En la alianza de hermanamiento entre la Municipalidad de Rostok, Alemania y al Municipalidad de Panajachel y la AMSCLAE, ya se realizó la primera vista de la delegación técnica de la municipalidad de Rostok a Panajachel, se han desarrollado reuniones por video conferencia y se preparó una propuesta que fue enviada a Rostok para su revisión. A la fecha se reporta que la AMSCLA envió el primer paquete de información al equipo técnico de Rostok que corresponde al diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales para la descarga cruda de Tzanjuyú, Panajachel, la cual ha sido de conocimiento del equipo técnico de la municipalidad.
- 4.2. AMSCLAE ha priorizado el seguimiento y creación de alianzas estratégicas para la investigación e innovación en la cuenca del lago de Atitlán, recientemente a través de la renovación del convenio de cooperación con el CEA de la UVG y con INSIVUMEH, con quienes se compartirá información producto de monitoreo e investigación en la cuenca y se establecerá una coordinación de capacitación para el personal de la AMSCLAE. Asimismo, se ha preparado la implementación del convenio de cooperación interinstitucional entre la AMSCLA y el proyecto Rukux Ya', financiado con fondos de La Cooperación Española, ejecutado por HELVETAS y Acción Contra El Hambre, el lazo de alianza es apostar en temas de gobernanza en la cuenca del Lago de Atitlán.
- 4.3. Seguimiento a la formulación del programa PROSANA. En los últimos meses se atendieron varias reuniones de trabajo convocadas por la oficina de crédito público del ministerio de finanzas públicas, en seguimiento a la consultoría para apoyo al MARN en la formulación del programa PROSANA en las que se ha discutido del re inicio de la consultoría pues se dio a conocer de su suspensión por la pandemia COVID 19. Se han revisado las herramientas de entrevista y de comunicación proporcionadas por los consultores, así como el diagnóstico que han elaborado del que resalta su enfoque de promover la zonificación como estrategia de solución por la diversidad del lago y las condiciones de contaminación, además de la necesidad de implementar un abordaje en varios aspectos como agua, suelo y bosque. AMSCLAE continúa aportando para que el resultado del proceso sea coherente con la realidad del lago, las condiciones socio económicas y con abordaje integral. El lago de Atitlán necesita de inversión sin lugar a duda, sin embargo, las propuestas de intervención deben ser adecuadas al manejo integrado de la cuenca y tener un enfoque de viabilidad social, de lo contrario corren el riesgo de nos ser sostenibles.







































































# Oficio Número 340-2020 de la Amsclae dirigido a la Vicepresidencia de la República.

Amsclae <direccionejecutiva@amsclae.gob.gt>

30 de septiembre de 2020, 14:37

Para: Lucía Lopez < llopez@vicepresidencia.gob.gt>

Cc: mina.gonzalez@vicepresidencia.gob.gt, Catalina Ajanel <catalina.ajanel@vicepresidencia.gob.gt>, DIRECTOR EJECUTIVO -DE- <directorejecutivoamsclae@gmail.com>

Buenas tardes Licenciada Lucía, reciba un cordial saludo de la Autoridad del Lago de Atitlán.

Adjunto el **Oficio Número 340-2020 de la AMSCLAE** dirigido al Señor Vicepresidente de la República de Guatemala, Licenciado Guillermo Castillo Reyes, a través del cual se le traslada el TERCER INFORME EJECUTIVO DE AVANCES, documento que agradeceré se lo haga llegar a su despacho para su conocimiento e información.

Favor de acusar de recibido este correo electrónico.

Gracias por su atención.

Atentamente,



# JAIDY RODRÍGUEZ

ASISTENTE DE DIRECCIÓN EJECUTIVA direccionejecutiva@amsclae.gob.gt

PBX: +502 7961-6464 Ext. 119

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

www.amsclae.gob.gt

# DIRECCIÓN EJECUTIVA

Panajachel, Sololá 13 de octubre de 2020. Of.-No.353-2020./D.E./AMSCLAE/PGTC/jr.

Licenciada
Vilma J. Sánchez Coyoy
Asesora de Secretaría Privada
Vicepresidencia de la República de Guatemala
Su Despacho

Estimada Licenciada Sánchez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno-AMSCLAE-.

A continuación, presento a usted la información que reporta los resultados correspondientes a los meses de agosto, septiembre y la primera semana de octubre del presente año fiscal, la que será de utilidad para su incorporación en La Revista de la VICEPRESIDENCIA INFORMA, de la Vicepresidencia de la República. Se adjunta la información con las fotografías respectivas en el formato solicitado.

Agradeciendo su firme compromiso para la conservación, preservación y rescate del bello Lago de Atitlán, me despido atentamente.

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo

AMSCLAE

Archivo: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE.









## Fwd: Atenta solicitud

Director EjecutivoAmsclae <directorejecutivoamsclae@gmail.com>

Para: Jaidy Rodríguez - Asistente de Dirección <direccionejecutiva.amsclae@gmail.com>

15 de octubre de 2020, 13:23

----- Forwarded message -----

De: Director EjecutivoAmsclae <directorejecutivoamsclae@gmail.com>

Date: mar., 13 oct. 2020 a las 18:31

Subject: Re: Atenta solicitud

To: <vilma.sanchez@vicepresidencia.gob.gt>, <susana.contreras@vicepresidencia.gob.gt> Cc: Catalina Ajanel <catalina.ajanel@vicepresidencia.gob.gt>, <catalinajanel@gmail.com>

Buenas tardes, por este medio adjunto a usted los insumos que corresponden al informe actividades de acuerdo a lo solicitado y en coherencia con lo correspondiente.

Saludos cordiales.

4to. informe la revista VP.rar

El mar., 6 oct. 2020 a las 8:45, <vilma.sanchez@vicepresidencia.gob.gt> escribió:

Respetables Autoridades, personal directivo, técnico y asesores de instituciones, gabinetes, consejos o comisiones vinculadas a Vicepresidencia de la República:

Expreso cordial saludo y por instrucciones superiores solicito amablemente: remitir las propuestas de notas informativas para la Revista **Vicepresidencia** *informa* que correspondan a los meses de agosto, septiembre y primera semana de octubre 2020.

Adjunto los lineamientos generales para la entrega, con sugerencias de fondo y forma.

En caso de duda, favor comunicarse con la Licda. Catalina Ajanel para temas económicos (correo catalina.ajanel@vicepresidencia.gob.gt) y con la suscrita para temas vinculados con políticas sociales.

Atentamente,



## 1. ASESORÍA PARA CUMPLIMIENTO LEGAL.

#### a. Asesoría técnica especializada

Con asesoría técnica especializada se ha dado seguimiento y acompañamiento a las municipalidades de la cuenca del lago de Atitlán en el adecuado manejo de sus sistemas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, y así también se ha dado atención a denuncias de la población al respecto de eventos ocurridos en el marco de la operación de los sistemas mencionados. Con cada grupo profesional de las dependencias municipales se elaboró un plan de mejoras a corto y mediano plazo, priorizando la solución de la problemática actual, con base en los resultados de inspecciones realizadas a los sistemas de tratamiento por el personal de la institución.

- b. Fecha (cuándo)
  - Permanentemente durante los meses de agosto, septiembre y primera semana de octubre.
- c. Lugar de realización (dónde) Panajachel, San Andrés Semetabaj, San Marcos La Laguna, San Antonio Palopó, Sololá, San Lucas Tolimán, San Marcos La Laguna, Concepción, San Pablo La Laguna, San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Santa Cruz La Laguna.
- d. Participantes (quién/quienes)
  - Se ha coordinado con las municipalidades de Panajachel, San Andrés Semetabaj, San Marcos La Laguna, San Antonio Palopó, Sololá, San Lucas Tolimán, San Marcos La Laguna, Concepción, San Pablo La Laguna, San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Santa Cruz La Laguna, a través de las autoridades municipales, el personal técnico y COCODES.
- e. Relevancia (por qué)

Por la importancia de propiciar el cumplimiento con lo que establece el acuerdo gubernativo 12-2011 "Reglamento de descargas de aguas residuales en la cuenca del lago de Atitlán".













## 2. FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES MUNICIPALES.

a. Fortalecimiento de las autoridades municipales

Propiciando el fortalecimiento de las autoridades municipales, para cumplir con su compromiso para el cumplimiento del acuerdo gubernativo 12-2011, se inició la capacitación en el manejo de sub productos del tratamiento de aguas residuales a través del intercambio de experiencias, para lo cual se llevaron a cabo actividades de visitas a sistemas de tratamiento con experiencias positivas, tal como es el caso de la visita del consejo municipal de San Marcos La Laguna a la planta de tratamiento de la colonia María Tecún, Sololá; y la visita del consejo municipal de Panajachel a la planta de tratamiento de San Marcos La Laguna.

- b. Fecha (cuándo)
  - Permanentemente durante los meses de agosto, septiembre y primera semana de octubre.
- c. Lugar de realización (dónde) Panajachel, San Andrés Semetabaj, San Marcos La Laguna y Santa Lucía Utatlán.
- d. Participantes (quién/quienes)
  - Se ha coordinado con las municipalidades de Panajachel, San Marcos La Laguna, y Santa Lucía Utatlán, a través de las autoridades municipales y el personal técnico.
- e. Relevancia (por qué)
  - Por la importancia del fortalecimiento de las autoridades municipales, para cumplir con su compromiso para el cumplimiento del acuerdo gubernativo 12-2011.















#### ACCIONES CONTUNDENTES PARA EL SANEAMIENTO DE LA CUENCA.

a. Cierre del vertedero municipal de San Antonio Palopó

En el componente de manejo y disposición de residuos sólidos se inició el proceso de "cierre del vertedero municipal de San Antonio Palopó", que por muchos años ha sido fuente de contaminación para la cuenca del lago de Atitlán e impacto negativo a la salud de la población del municipio. Dicho cierre ha sido coordinado con los entes rectores del medio ambiente en la cuenca (CONAP, MARN), y actualmente cuenta con el apoyo de organizaciones sin fines de lucro, con quienes bajo el liderazgo y compromiso de la municipalidad de San Antonio Palopó, se está llevando a cabo el proceso de cierre en los ejes: LEGAL mediante la implementación del reglamento municipal; TÉCNICO respecto a la adecuación de las infraestructuras existentes y retiro de residuos sólidos del vertedero fuera de la cuenca y en el componente EDUCACIÓN AMBIENTAL: mediante distintas metodologías tal como reuniones comunitarias, visitas en las viviendas, jornadas ambientales, etc.

Cabe destacar la coordinación que durante este proceso se ha tenido con AMSA con quienes se ha fortalecido el lazo de comunicación y se apertura la agenda para implementar acciones conjuntas con AMSCLAE.

- b. Fecha (cuándo)
  - Permanentemente durante los meses de agosto, septiembre y primera semana de octubre.
- c. Lugar de realización (dónde) Municipio de San Antonio Palopó.
- d. Participantes (quién/quienes)
  - Con la Municipalidad de San Antonio Palopó; con los entes rectores del medio ambiente en la cuenca (CONAP, MARN) con la Autoridad para el manejo sostenible de la cuenca del lago de Amatitlán AMSA, y la asociación AALA.
- e. Relevancia (por qué)
  - Para contribuir al equilibrio ambiental de la cuenca y mitigar focos de contaminación, propiciando la salud de las personas.























# 4. ASISTENCIA TÉCNICA PARA APROVECHAMIENTO DE SUB PRODUCTOS ORGÁNICOS.

## a. Subproductos orgánicos.

Durante este período se han impulsado las acciones encaminadas a la producción de compost a través del manejo de los desechos orgánicos municipales y comunitarios en los municipios que componen la cuenca del lago de Atitlán, tal como, San Jorge la Laguna, Peña Blanca y el Tablo, Santa Lucia Utatlán, San José Chacayá, Santa Cruz la Laguna, Santa Catarina Palopó, Panajachel y Santiago Atitlán todo a través del convenio de cooperación con MAGA. Dicho convenio contempla la asistencia y acompañamiento a las municipalidades en análisis de laboratorio para determinar las características del compost (sustrato) y seguido analizar el mejor destino de este producto como mejorador de suelo o medio de abono para distintos productos agrícolas o forestales.

- b. Fecha (cuándo) Septiembre 2020.
- c. Lugar de realización (dónde) Municipios de San Jorge la Laguna, Peña Blanca y el Tablón de Sololá, Santa Lucia Utatlán, San José Chacayá, Santa Cruz la Laguna, Santa Catarina Palopó, Panajachel y Santiago Atitlán.
- d. Participantes (quién/quienes) Oficinas municipales de gestión ambiental, COCODES y MAGA.
- e. Relevancia (por qué) Para contribuir a la sostenibilidad económica de los sistemas y fomentar la economía a través de los sub productos que se originan en los sistemas de tratamiento.







#### 5. MONITOREO CONSTANTE.

a. Monitoreo de puntos de contaminación

Durante el mes de agosto y septiembre el departamento de Investigación y Calidad de la AMSCLAE llevó a cabo el monitoreo de puntos de contaminación, en el cual se registraron 29 puntos de contaminación identificados como, basureros no autorizados, descargas de aguas residuales, botaderos de ripio, en las microcuencas del Rio San Francisco y Panajachel. Esta iniciativa tiene como finalidad identificar todas aquellas actividades que generan un impacto negativo en el medio ambiente y coordinar la respuesta oportuna por parte de las entidades responsables, por lo tanto, el resultado de esta información se entregó a las unidades de gestión ambiental de las municipalidades y se supervisará la atención correspondiente.

- b. Fecha (cuándo)
  - Agosto y septiembre 2020.
- c. Lugar de realización (dónde) Municipios Panajachel y Santiago Atitlán.
- d. Participantes (quién/quienes) Oficinas municipales de gestión ambiental, y autoridades.
- e. Relevancia (por qué) Contribuir al equilibrio ambiental de la cuenca del lago de Atitlán.





## 6. COORDINACIÓN EN LA CUENCA PARA MITIGAR CONTAMINACIÓN VISUAL.

a. Retiro de la propaganda electoral

En seguimiento a las coordinaciones que ha promovido AMSCLAE, se recibió respuesta por parte del honorable Tribunal Supremo Electoral en el mes de agosto, ante la solicitud de retiro de la propaganda electoral que hoy día aún persiste en las principales vías terrestres de la cuenca del lago de Atitlán, dicha respuesta a manera de oficio incluye el acuerdo No 109-2020, que autoriza a las Corporaciones Municipales para que en beneficio del ornato público y dentro de sus actividades ordinarias, proceda al retiro de la propaganda electoral que se encuentre en propiedad pública, en su respectiva circunscripción territorial. Por tanto, la AMSCLAE coordinó con las quince municipalidades de la cuenca y acompañó al retiro de la propaganda, con enfoque de reciclaje y buena disposición de los residuos obtenidos.

- b. Fecha (cuándo)
  - Agosto y septiembre 2020.
- c. Lugar de realización (dónde)
  - Quince municipios que integran la cuenca del lago de Atitlán.
- d. Participantes (quién/quienes)
  - Oficinas municipales de gestión ambiental, y autoridades.
- e. Relevancia (por qué)
  - Contribuir al ornato y equilibrio ambiental de la cuenca del lago de Atitlán.













## 7. COORDINACION INTERNA DE LA AUTORIDAD.

a. Reunión estratégica de la honorable coordinación ejecutiva.

Con la coordinación ejecutiva de la AMSCLAE se llevó a cabo la segunda reunión extraordinaria, en la que hubo buena participación de miembros permanentes e invitados, se contó con la presencia de los dos alcaldes representantes de ANAM, y se abordaron los temas de: seguimiento a mecanismos de implementación de plan de manejo integrado de la cuenca y su empoderamiento para los miembros de la honorable coordinación; se analizó de los pormenores de ejecución financiera de la AMSCLAE en el marco de la pandemia COVID 19; se analizó la recomendación de la contraloría general de cuentas a la coordinación ejecutiva en emitir ordenanzas y lineamientos en la cuenca haciendo uso de sus facultades como autoridad, para lo cual se estableció un plan de trabajo. También se dio a conocer del estado actual de contaminación en el lago de Atitlán y se solicitó respetuosamente a los señores alcaldes compartir la información a las demás autoridades municipales y crear espacios para la discusión y respuesta correspondiente.

- b. Fecha (cuándo)
  - Agosto de 2020.
- c. Lugar de realización (dónde) Panajachel, Sololá.
- d. Participantes (quién/quienes) Miembros e invitados permanentes de la honorable coordinación ejecutiva de AMSCLAE.
- e. Relevancia (por qué) Reunión estratégica de la autoridad, enfoque de empoderamiento, discusión y plan de trabajo para posicionamiento de la autoridad.







#### 8. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES.

a. Avance de cumplimiento de compromisos institucionales.

En cumplimiento a los convenios suscritos por la AMSCLAE, a la fecha se reporta la dotación del primer lote de paneles solares para promover la sostenibilidad de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Marcos La Laguna, fruto del convenio celebrado con la municipalidad: y se reporta la obtención de dos SNIP de SEGEPLAN para invertir en dos remozamientos de sistemas de tratamiento y disposición de desechos líquidos y sólidos, indispensables para mejorar las condiciones de salud de las poblaciones de Panajachel y San Jorge La Laguna del municipio de Sololá.

- b. Fecha (cuándo) Septiembre de 2020.
- c. Lugar de realización (dónde) San Marcos La Laguna, Sololá.
- d. Participantes (quién/quienes) Autoridades del municipio y dirección municipal de planificación.
- e. Relevancia (por qué) El cumplimiento de estos compromisos institucionales abona a que las municipalidades prioricen la inversión en sus sistemas de tratamiento propiciando la sostenibilidad, ya que son intervenciones bipartitas.











## 9. COORDINACIÓN PARA ACTIVACIÓN DEL TURISMO

- a. Seguimiento a estrategia de activación del turismo con enfoque de buenas prácticas ambientales. En seguimiento a la estrategia local de activación del turismo, la AMSCLAE en coordinación con INGUAT, CONAP y organizaciones locales ha emprendido una estrategia de evaluación de los centros turísticos tal como senderos, parques ecológicos y reservas naturales para verificar su preparación en prevención del COVID 19 y en la ejecución de buenas prácticas ambientales. Todo responde a las acciones que promueve el departamento de fomento económico en el marco de su quehacer delimitado en el reglamento 78-2012, ya que toda actividad que se realiza en la cuenca debe responder a las buenas prácticas ambientales, incluso las económicas y turísticas.
- b. Fecha (cuándo) Septiembre de 2020.
- c. Lugar de realización (dónde) Santa Lucía Utatlán, San Marcos La Laguna, San Pedro La Laguna, Sololá.
- d. Participantes (quién/quienes) Delegados regionales, municipales, representantes de la carrera de turismo de la Universidad del Valle de Guatemala y representantes de organizaciones locales.
- e. Relevancia (por qué) Apoyo local para la activación económica y turística con enfoque de buenas prácticas ambientales.













## 10. COORDINACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES.

a. Coordinación para la atención.

Con el objetivo de promover la ejecución de acciones responsables para el adecuado manejo de los residuos sólidos, aguas residuales, agua de consumo y priorizar la inversión en agua y saneamiento, se han llevado a cabo reuniones puntuales entre los servidores públicos de la AMSCLAE con los jefes ediles de las municipalidades que integran la cuenca del lago de Atitlán, con quienes se han analizado los hallazgos obtenidos por los departamentos técnicos de la AMSCLAE en la ejecución de monitoreos y asistencias técnicas. Fruto de las coordinaciones se han alcanzado acuerdos importantes tanto municipales y de coordinación interinstitucional para la atención de los grandes retos que las municipalidades enfrentan en materia de agua y saneamiento, de los que resaltan las acciones de carácter técnico y legal.

- b. Fecha (cuándo)
  - Agosto, septiembre y primera semana de octubre de 2020.
- c. Lugar de realización (dónde) San Antonio Palopó, San Andrés Semetabaj, Sololá, Panajachel, San Lucas Tolimán, Santa Cruz La Laguna, San Pablo La Laguna.
- d. Participantes (quién/quienes) Alcaldes municipales, dirección y sub dirección técnica de AMSCLAE.
- e. Relevancia (por qué)

Para promover la coordinación y atención en agua y saneamiento en la cuenca del lago de Atitlán. Enfoque de equilibrio ambiental, salud y vida.





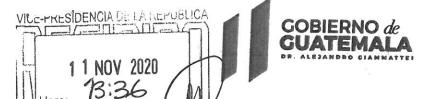












# DIRECCIÓN EJECUTIVA

Panajachel, Sololá 10 de noviembre de 2020. Of.-No.-416-2020./D.E./AMSCLAE/PGTC/jr.

Licenciado **Emilio Gracias** Director de Comunicación Social Vicepresidencia de la República de Guatemala Su Despacho

Respetable Licenciado Gracias:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno-AMSCLAE-.

En el marco de la realización de la MEMORIA DE LABORES 2020 de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, por este medio se traslada a usted la información (en formato editable y en CD) generada por esta Autoridad según los lineamientos generales indicados, información en la cual se incluyen todas las actividades y acciones que han realizado cada uno de los departamentos técnicos y administrativos conjuntamente con esta Dirección Ejecutiva, desempeñando acciones de fortalecimiento, apoyo, gestión y coordinación para lograr alcanzar los objetivos encaminados a la conservación, preservación, resguardo y rescate de nuestro bello Lago de Atitlán, para su conocimiento e información.

Agradezco su firme compromiso para trabajar encaminados a la conservación, preservación y rescate de nuestro bello Lago de Atitlán y su ecosistema, me despido atentamente.

> Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox **Director Ejecutivo**

-AMSCLAE-



Archivo: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE.

